

FUNCIÓN JUDICIAL

En Quito, jueves veinte y uno de abril del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACION que antecede a: DIRECTV ECUADOR C. LTDA. en el casillero No.195, en el casillero electrónico No.1711279230 correo electrónico garrobo@gpa.lawyers.com, garrobo@ecija.com, jcardenas@ecija.com. del Dr./Ab. GUSTAVO JAVIER ARROBO MONCAYO; GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOVERDE en el correo electrónico info@rioverde.gob.ec, lauga24@hotmail.com. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOVERDE en el casillero electrónico No.0800924227 correo electrónico lendybennett@yahoo.com, lauga24@hotmail.com, karusa78@hotmail.com, Karusa78@hotmail.com. del Dr./Ab. LENDY DARAI RME BENNETT JONSHON; GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOVERDE en el casillero electrónico No.1708588890 correo electrónico justiciaesellema@hotmail.com, info@rioverde.gob.ec, lauga24@hotmail.com. del Dr./Ab. HECTOR WILFRIDO PADILLA CONGO; No se notifica a: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


LEMA OTAVALO MARIA BLANCA
SECRETARIA

Cuarenta y nueve - 49 -
Trescientos veintinueve - 329 -



174621011-DFE

RAZÓN: Siento por tal que las cuarenta y nueve (49) fotocopias debidamente certificadas que anteceden, son fiel copia de sus originales, que han sido tomadas del juicio especial de Nulidad de Laudo Arbitral No. **17100-2021-00017**, que sigue: señor Joffre Jefferson Quintero Bolaños, y, abogado Lendy Darairme Bennett Jonhson, Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Río Verde, provincia de Esmeraldas, en su orden, **en contra:** de la Compañía DIRECTV ECUADOR CÍA. LTDA. A las que me remitiré en caso de ser necesario. Exp. Arbitral No. **008-20 AMCHAM**. **CERTIFICO.**- Quito, a 26 de abril del 2022


Dra. Blanca Lema Otavalo

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

